



DESDE EL PRIMER CONTACTO CON LA GENTE DE NUESTRO MUNICIPIO, ALLA EN EL PROCESO DE CAMPAÑA SIEMPRE EXPRESE A MI PUEBLO, QUE SI NOS DABAN LA FORTUNA DE REPRESENTARLOS. LA ADMINISTRACION QUE ENCABEZARIA ESTARIA FORMADA POR PERSONAS CON CALIDAD HUMANA, QUE ESTARIAMOS PARA SERVIR A LA CIUDADANIA CON VALORES, RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA. PUES A ELLOS DEBEMOS EL DESEMPEÑO DE NUESTRAS FUNCIONES. POR LO CUAL SE ELABORA ESTE CODIGO DE ETICA.

ESTOY SEGURO QUE HOY, MAS QUE NUNCA, LAS AUTORIDADES MUNICIPALES TENEMOS QUE TRABAJAR POR Y PARA EL PUEBLO, QUE LOS CIUDADANOS SE SIENTAN PARTE IMPORTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL. QUE AL LLEGAR AL PALACIO MUNICIPAL SE SIENTAN COMO EN CASA. PORQUE ES LO QUE ES. ES LA CASA DEL PUEBLO DE MAGDALENA.

PARA CONCLUIR QUIERO ASENTAR QUE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL SEGUIRA TRABAJANDO EN FORMA HONRADA, HONESTA Y CON AUSTERIDAD.

TODOS.

H. Ayuntamiento Constitucional MAGDALENA. VER.

C. ALBINO TLECULE TLECUILE 2014 - 2017

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO

DE MAGDALENA.VER.





EL C. ALBINO TLECUILE TLECUILE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, VER CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 71 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ; ARTICULO 34 Y 36 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE; EXPIDE EL PRESENTE :

CODICO DE ETICA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA, VERACRUZ.

HONESTIDAD

"LO QUE LAS LEYES NO PROHIBEN, PUEDE PROHIBIRLO LA HONESTIDAD".

SENECA

PARTIENDO DESDE EL CONCEPTO DE HONESTIDA EL CUAL NOS DICE QUE ES ARMONIZAR LAS PALABRAS CON LOS HECHOS. LOS SERVIDORES PUBLICOS DEBEMOS DE ACTUAR DE UN MODO CONGRUENTE ENTRE LO QUE HACEMOS Y DECIMOS. NO PODEMOS CAER EN SOBORNOS YA QUE ESTARIAMOS CAYENDO EN LA FALTA DE COMPROMISO HACIA NUESTRA INSTITUCION.





AUSTERIDAD

"LA AUSTERIDAD ES UNA DE LAS GRANDES VIRTUDES DE UN PUEBLO
INTELIGENTE".

LA AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO DEBE DE SER LA FORMA MAS NOBLE DE ENCONTRARNOS CON EL PUEBLO, YA QUE EL GASTO PUBLICO DEBE DE ESTAR ENCAMINADO AL BENEFICIO DE LA CIUDADANIA Y NO DE NOSOTROS MISMOS COMO SERVIDORES PUBLICOS. NO SE PUEDEN HACER GASTOS EXCESIVOS, O COMPRAS QUE NO BENEFICIEN A LA CIUDADANIA. SIEMPRE SE DEBE DE TENER EN MENTE EL BIEN COMUN.

PUNTUALIDAD

"CUANDO SOMOS PUNTUALES, DEMOSTRAMOS NUESTRO AFAN NO DE LLEGAR, SINO DE CONQUISTAR".

ANONIMO

SOLON

LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DEBEN DE SER PUNTUALES YA QUE DEBEMOS DE ESTAR A LA DISPOCISION DE LA COMUNIDAD. NO PODEMOS HACER QUE





EL PUEBLO PIERDA EL TIEMPO ESPERANDO ALGUN TRAMITE O A ALGUN SERVIDOR PUBLICO PARA ALGUNA CONSULTA.

IGUALDAD

"LA PRIMERA EQUIDAD ES LA IGUALDAD".

VICTOR HUGO

EL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL DEBE ATENDER Y PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS A SU CARGO A TODOS LOS CIUDADANOS QUE TENGAN DERECHO A RECIBIRLOS, SIN IMPORTAR SU SEXO, EDAD, RAZA, COLOR, CREDO Y/O DENOMINACIÓN RELIGIOSA, Y PREFERENCIA POLÍTICA.

RESPETO

"ENTRE LOS INDIVIDUOS, COMO ENTRE LAS NACIONES, EL RESPETO AL

DERECHO AJENO ES LA PAZ".

BENITO JUAREZ

ES LA ACTITUD QUE TODO SERVIDOR PÚBLICO DEBE GUARDAR FRENTE A LOS DEMÁS A EFECTO DE ACEPTAR, COMPRENDER Y CONSIDERAR DURANTE EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LOS DERECHOS, LIBERTADES Y CUALIDADES





QUE CADA INDIVIDUO POSEE RECONOCIENDO DE ESTA MANERA EL VALOR DE LA CONDICIÓN HUMANA, LO QUE LE PERMITIRÁ PODER BRINDAR A LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD UN TRATO DIGNO, CORTÉS, CORDIAL Y TOLERANTE EN EL CENTRO DE TRABAJO, A ÉL Y HACIA LOS DEMÁS.

JUSTICIA

"EL PRIMER REQUISITO DE LA CIVILIZACION ES LA JUSTICIA".

SIGMUND FREUD

EL SERVIDOR PÚBLICO TIENE LA OBLIGACIÓN DE BRINDAR A CADA CIUDADANO LO QUE LE CORRESPONDE DE ACUERDO A SU DERECHO Y A LAS LEYES VIGENTES. NINGÚN CIUDADANO DEBE SER CONDICIONADO, DISCRIMINADO, PRESIONADO O INTIMIDADO PARA OTORGAR, EJECUTAR O COMPARTIR ALGO QUE LEGÍTIMAMENTE LE CORRESPONDE Y, SI ACASO HUBIESE COMETIDO ALGUNA INFRACCIÓN, QUEDARÁ SUJETO AL IMPERIO DE LA LEY, SEGÚN CORRESPONDA, O EJERCER SU DERECHO EN LOS TÉRMINOS RESPECTIVOS.

RESPETAR EL ESTADO DE DERECHO ES UNA RESPONSABILIDAD QUE, MÁS QUE NADIE, DEBE DE ASUMIR Y CUMPLIR EL SERVIDOR PÚBLICO. PARA ELLO, ES SU OBLIGACIÓN CONOCER, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE REGULEN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.





RENDICION DE CUENTAS

"RESTAURACION DE LA RESPONSABILIDAD Y LA RENDICION DE CUENTAS ES

ESENCIAL PARA LA SALUD ECONOMICA Y FISCAL DE LA NACION".

CARL LEVIN

RENDIR CUENTAS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS ES ASUMIR PLENAMENTE ANTE EL PUEBLO, LA RESPONSABILIDAD DE DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES EN FORMA ADECUADA Y SUJETARSE A LA EVALUACION DE LA PROPIA COMUNIDAD. POR LO CUAL NOS OBLIGA A REALIZAR NUESTRAS FUNCIONES CON CALIDAD Y RESPONSABILIDAD. ASI COMO PARA TENER LA FACILIDAD Y LA DISPOCISION DE MEJORAR A LO LARGO DEL TIEMPO PARA QUE REALICEMOS NUESTRAS FUNCIONES Y LA OPTIMIZACION DE RECURSOS PARA EL BIEN COMUN DEL MUNICIPIO.





LEALTAD

"LA LEALTAD NO DEPENDE DE LAS CIRCUNSTANCIAS PORQUE ES DE LA PERMANENCIA DE LOS PRINCIPIOS".

FRANCISCO GARZON CESPEDES

EL SERVIDOR PUBLICO LE DEBE FIDELIDAD AL MUNICIPIO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y A SI MISMO, TENIENDO SIEMPRE EN MENTE, CUMPLIR FIELMENTE LA RAZON DE ESTA AHÍ. CON TODA RESPONSABILIDAD PARA SERVIR Y ACTUAR EN TODO MOMENTO.

EL SERVIDOR PUBLICO LEAL JAMAS TRAICIONARA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL AREA DE TRABAJO QUE PERTENECE, YA QUE SU TRABAJO LO DESEMPEÑA CON UN COMPROMISO HACIA EL MUNICIPIO, BUSCANDO SIEMPRE EL BIEN DEL MUNICIPIO, EL PROGRESO DEL PUEBLO DE MAGDALENA.

PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

"HEMOS DE PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE ÀSI COMO EL NOS PROTEGE A NOSOTROS".

SORAYA SAENZ DE SANTAMARIA

LOS SERVIDORES PUBLICOS DEBEMOS DE CUIDAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE, FOMENTAR LA CULTURA DEL CUIDADO A LA TIERRA. DEBEMOS





DE SER UN EJEMPLO CON RESPECTO A ESTE TEMA. CREAR CAMPAÑAS EN LAS CUALES REFORESTEMOS NUESTROS CERROS Y HACER PARTICIPES A LOS CIUDADANOS.

COMPROMISO POR EL BIEN COMUN

"SIEMPRE SE DEBE PREFERIR EL BIEN GENERAL AL PARTICULAR. NUESTRO
BENEFICIO PARTICULAR NO DEBE TOMARSE EN CUENTA CUANDO SE TRATA

DEL BIEN COMUN".

JUAN BOSCO

DEBEMOS DIRIGIR LAS ACCIONES A LA SATISFACCION DE LAS NECESIDADES E INTERESES DEL PUEBLO POR ENCIMA DE INTERESES PARTICULARES, CONSCIENTE DE QUE EL SERVICIO PUBLICO CONSTITUYE UNA MISION QUE SOLO SE ADQUIERE CUANDO SE BUSCA SATISFACER LAS PETICIONES DEL MUNICIPIO.